



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 JUN 2008	
Recibido	1245 Hs.
Exp. N°	20680 D.B.

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

- 1- Si a los efectos de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia se ha dado trámite al expediente N° 00201-0123565-7 (ref.: Comisión para la instrumentación del nuevo sistema de procedimiento penal para la provincia), teniendo en cuenta que en el mismo, ya en la gestión anterior, se practicó un análisis completo de las necesidades y sus costos a tal fin.
- 2- En caso negativo, deberá indicar por que no se ha tenido en cuenta dicho trabajo en el cual han participado todos los sectores interesados, situación que garantizaría la razonabilidad y el consenso de tales previsiones.
- 3- Detalle de las necesidades de infraestructura y recursos humanos, para cada etapa, necesarios para implementar las reformas que se plantean en el proyecto del Poder Ejecutivo remitido a través del Mensaje N° 3.490 del 11 de junio del 2.008.
- 4- Razón por la cual no se enviaron los proyectos de leyes que se mencionan en el artículo 3ro. del proyecto antes mencionado, en estos 180 días que llevan de gestión.

Dr. MARIO LAGAVA  
Diputado Provincial

SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

ALBERTO DANIEL MONTI  
Diputado Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido la necesidad de conocer los caminos que se han seguido en el proceso de instrumentación del Nuevo Código Procesal Penal, sancionado por Ley 12734.

Resulta sumamente preocupante que se desechen, si fuera así, el trabajo y los esfuerzos realizados, desde la sanción de la citada Ley, por los integrantes de la comisión para el estudio de los recursos humanos, infraestructura y presupuesto necesarios para la instrumentación del nuevo sistema de procedimiento penal de la Provincia de Santa Fe, creada por Decreto N° 3.503/06.

Es de destacar que en dicho estudio se establecieron los órganos y cargos nuevos que habría que crear, cálculo de costo de mobiliario, alquileres, equipamiento informático y otros rubros dirigidos a la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia.

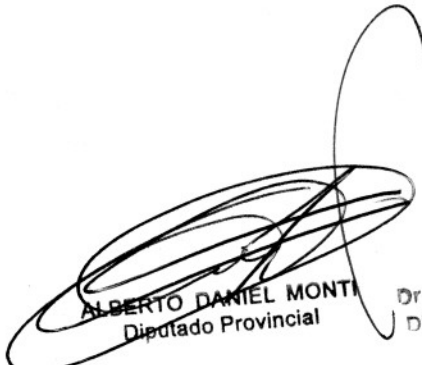
El descarte de este tipo de trabajo, no solo implica dilatar casi indefinidamente la efectiva aplicación del nuevo Código establecido por Ley N° 12734, sino que además significa desconocer el resultado de un acuerdo histórico de todos los sectores vinculados a la Justicia, en el marco del Plan Estratégico para la Justicia Santafesina.


Se acompaña al presente copia del Decreto N° 3.503 del 26 de diciembre de 2006 y Acta del 21 de septiembre de 2007 de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Comisión de Trabajo para la reforma del Código Procesal Penal, con la documentación elaborada por la misma.

  
ALBERTO DANIEL MONTI  
Diputado Provincial

  
Dr. MARÍA LACHERA  
Diputado Provincial

  
SILVINA PATRICIA FRANCO  
Diputada Provincial

  
Ura. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial